

CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL

Sociedad auditada en 2010

CONSTITUIDA el 2 de octubre de 2006, el capital social de la Sociedad está compuesto por 60.102 acciones nominativas, de 1,00 euros, de valor nominal, cada una, estando totalmente suscritas y desembolsadas, gozando de los mismos derechos y obligaciones.

Centro de Cualificación Turística, S.A. es una sociedad de carácter unipersonal. El socio único es "REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA SA", propiedad de la Dirección General del Patrimonio perteneciente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Región de Murcia y adscrita funcionalmente a la Consejería de Turismo y Consumo.

La Sociedad tiene por objeto social de «Centro de Cualificación Turística, S.A.» es la gestión de un servicio de formación técnico-turística en el ámbito territorial de la Región de Murcia que se dedicará a la organización de cursos específicos de formación y cualificación en materia de turismo, a la investigación y análisis que permitan un mejor conocimiento de las tendencias del sector, a la gestión de centros e instalaciones para su desarrollo y a la realización de cualesquiera otras actividades análogas, anejas o complementarias de las anteriores.

Datos Registrales	
Registro	Murcia
Sección	8
Libro	2427
Folio	31
Hoja	60601
Inscripción	1ª

Domicilio Social:	C/ Pintor Aurelio Pérez,1	Creación:	2 de octubre de 2006
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	A-73473472
Tipo de Sociedad:	Sociedad Anónima Unipersonal	Capital Social:	60.102,00 €

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente:
D. *Pedro Alberto Cruz Sánchez.*

Vicepresidenta:
D^a *Marina García Vidal.*

Vocales:
D^a. *M^a Luisa López Ruiz.*
D. *Antonio Martínez López.*
D. *Joaquín Buendía Gómez.*
D. *Ginés Antonio Martínez González.*
D. *Jose María Lozano Bermejo*
D. *Antonio Peñalver Asensio.*

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010

INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de las sociedades mercantiles del sector público autonómico está recogida en los artículos 101.1 y 106.d del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en el Título III del Decreto 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General.

La auditoría del Centro de Cualificación Turística, S.A., sociedad mercantil regional, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2011 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno.

La sociedad de auditoría Auditeco, S.A., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de Centro de Cualificación Turística, S.A., sociedad mercantil regional, correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2010.

Las cuentas anuales de Centro de Cualificación Turística, S.A. fueron formuladas por el Consejo de Administración de dicha Entidad el día 31 de marzo de 2011 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de Auditeco, S.A. el día 11 de abril de 2011.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del sector privado y del sector público.

Con fecha 19 de julio de 2011 la entidad recibió el informe provisional para alegaciones. El 20 de julio de 2011 la entidad presentó escrito indicando que procederá a corregir aquellos errores materiales y a adoptar las recomendaciones citados en los informes adicionales al informe de auditoría de cuentas.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Centro de Cualificación Turística, S.A. al 31 de diciembre de 2010, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

En el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas examinadas.

OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Centro de Cualificación Turística, S.A. al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

ÉNFASIS

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1 de la memoria adjunta, en la que se menciona que la sociedad se encuentra en un proceso de fusión por absorción del 100% de su accionariado por la sociedad pública matriz Región de Murcia Turística, S.A. En la misma nota se indica que el proceso de fusión se ha iniciado el 1 de enero de 2011 y se espera que finalice en el primer semestre de 2011 y que dicha operación societaria encuentra su base jurídica en la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de julio de 2010, el cual consta en el Decreto 110/2011, de 10 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la extinción de la sociedad mercantil regional “Centro de Cualificación Turística, S.A.”. Por otra parte, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el 25 de febrero de 2011 acordó autorizar la iniciación de los trámites legales para la extinción de Centro de Cualificación Turística, S.A. fijando como plazo máximo para ello el 31 de diciembre de 2011.

Asimismo y sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 15 de la memoria adjunta, en la que se menciona que los aplazamientos que a fecha de cierre del ejercicio 2010 sobrepasan el plazo máximo legal ascienden a 44.156,96 euros y que los pagos realizados en el ejercicio 2010 fuera del plazo máximo legal han ascendido a 401.327,10 euros.

INFORME DE GESTIÓN

De acuerdo con la legislación aplicable los administradores tienen que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de Centro de Cualificación Turística, S.A., y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Murcia, a 25 de julio de 2011

Intervención General de la Región de Murcia

Auditeco, S.A.
(Nº. Inscripción R.O.A.C. S0886)

Francisco Miró González
Socio

**CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA SA
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2010**

	NOTAS de la MEMORIA	2010	2009
A) ACTIVO NO CORRIENTE		46.837,28	47.671,31
I. Inmovilizado intangible	4.1 ; 6	15.878,24	10.850,95
6. Aplicaciones informáticas		15.878,24	10.850,95
II. Inmovilizado material	4.2 ; 6	30.959,04	36.820,36
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		30.959,04	36.820,36
B) ACTIVO CORRIENTE		1.077.898,02	845.423,77
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		912.297,54	16.033,80
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.1.a	7.982,21	6.274,27
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	8.1.a	0,00	1.256,42
5. Activos por impuesto corriente	9.1	130,66	196,44
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	9.1	904.184,67	8.306,67
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		165.600,48	829.389,97
1. Tesorería		165.600,48	829.389,97
TOTAL ACTIVO		1.124.735,30	893.095,08

	NOTAS de la MEMORIA	2010	2009
A) PATRIMONIO NETO		397.984,99	404.406,12
A-1) Fondos propios		360.102,00	360.102,00
I. Capital	8.2	360.102,00	360.102,00
1. Capital escrutado		360.102,00	360.102,00
VI. Otras aportaciones de socios	12	1.616.000,00	1.784.519,47
VII. Resultado del ejercicio	3 ; 8.2	-1.616.000,00	-1.784.519,47
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	37.882,99	44.304,12
C) PASIVO CORRIENTE		726.750,31	488.688,96
III. Deudas a corto plazo	8.1.b	7.500,00	51,90
2. Deudas con Entidades de Crédito		0,00	51,90
5. Otros pasivos financieros		7.500,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		719.250,31	488.637,06
1. Proveedores	8.1.b	234.768,34	159.289,01
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	8.1.b	0,00	7.083,74
3. Acreedores varios	8.1.b	0,00	149,24
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8.1.b	16.997,80	19.306,03
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	9	467.484,17	302.809,04
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.124.735,30	893.095,08

**CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA SA
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas	2010	2009
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	10	164.949,35	127.939,83
a) Ventas		60.441,61	57.879,95
b) Prestaciones de servicios		104.507,74	70.059,88
5. Otros ingresos de explotación	10	277.133,27	356.454,51
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		87,55	89.762,23
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		277.045,72	266.692,28
6. Gastos de personal	10	-571.920,58	-659.856,75
a) Sueldos, salarios y asimilados		-453.971,45	-460.517,89
b) Cargas sociales		-117.949,13	-115.375,63
c) Becas		0,00	-83.963,23
7. Otros gastos de explotación	10	-1.483.242,59	-1.615.032,66
a) Servicios exteriores		-49.295,72	-46.527,70
b) Tributos		-155.062,53	-160.262,05
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-1.262,47	
d) Otros gastos de gestión corriente		-1.277.621,87	-1.408.242,91
8. Amortización del inmovilizado	5 ; 6	-11.223,99	-9.627,65
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12	9.304,82	7.462,79
A.1) RESULTADO EXPLOTACIÓN		-1.614.999,72	-1.792.659,93
12. Ingresos financieros		1.577,92	8.414,65
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.577,92	8.414,65
b2) En terceros		1.577,92	8.414,65
13. Gastos financieros		-2.578,20	-274,19
b) Por deudas con terceros		-2.578,20	-274,19
A.2) RESULTADO FINANCIERO		-1.000,28	8.140,46
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	3 ; 9	-1.616.000,00	-1.784.519,47
A.4) RTDO. DEL EJERC. OPERACIONES CONTINUADAS		-1.616.000,00	-1.784.519,47
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		-1.616.000,00	-1.784.519,47

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2010 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A.**

**CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA SA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

	Notas en la memoria	2010	2009
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.		-1.616.000,00	-1.784.519,47
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		2.883,69	17.116,31
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	12	2.883,69	17.116,31
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		-9.304,82	-7.462,79
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	12	-9.304,82	-7.462,79
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-1.622.421,13	-1.774.865,95

B. ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

	Notas en la memoria	Capital escriturado	Resultado de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2009		60.102,00	0,00	2.000.000,00	-2.000.000,00	34.650,60	94.752,60
I. Total ingresos y gastos reconocidos.		0,00	0,00	0,00	-1.784.519,47	9.653,52	-1.774.865,95
II. Operaciones con socios y propietarios		300.000,00	0,00	1.784.519,47	0,00	0,00	2.084.519,47
1. Aumentos de capital		300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios		0,00	0,00	1.784.519,47	0,00	0,00	1.784.519,47
III. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	-2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2009		360.102,00	0,00	1.784.519,47	-1.784.519,47	44.304,12	404.406,12
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010	8.2	360.102,00	0,00	1.784.519,47	-1.784.519,47	44.304,12	404.406,12
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	3 ; 12	0,00	0,00	0,00	-1.616.000,00	-6.421,13	-1.622.421,13
II. Operaciones con socios y propietarios		0,00	0,00	1.616.000,00	0,00	0,00	1.616.000,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios		0,00	0,00	1.616.000,00	0,00	0,00	1.616.000,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	-1.784.519,47	1.784.519,47	0,00	0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	8.2	360.102,00	0,00	1.616.000,00	-1.616.000,00	37.882,99	397.984,99

CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA SA

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

	NOTAS	2010	2009
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	3 ; 8.2	-1.616.000,00	-1.784.519,47
2. Ajustes del resultado		2.919,45	-5.975,60
a) Amortización del inmovilizado	5 ; 6	11.223,99	9.627,65
d) Imputación de subvenciones	12	-9.304,82	-7.462,79
g) Ingresos financieros		-1.577,92	-8.414,65
h) Gastos financieros		2.578,20	274,19
3. Cambios en el capital corriente		-665.768,17	191.489,37
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		-896.329,52	5.406,21
c) Otros activos corrientes		0,00	8.870,51
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		223.113,25	183.365,95
e) Otros pasivos corrientes		7.448,10	-6.153,30
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-934,50	9.410,35
a) Pagos de intereses		-2.578,20	-274,19
c) Cobros de intereses		1.493,61	8.368,30
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios		150,09	1.316,24
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)		-2.279.783,22	-1.589.595,35
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		-2.889,96	-17.116,31
b) Inmovilizado intangible		0,00	-10.217,28
c) Inmovilizado material	5	-2.889,96	-6.899,03
7. Cobros por desinversiones (+)		0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)		-2.889,96	-17.116,31
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		1.618.883,69	2.101.635,78
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		0,00	300.000,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	1.618.883,69	1.801.635,78
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		0,00	0,00
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patri.		0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)		1.618.883,69	2.101.635,78
de las variaciones de los tipos de cambio		0,00	0,00
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVAL. (5+8+12+D)		-663.789,49	494.924,12
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		829.389,97	0,00
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		165.600,48	829.389,97

CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA SA MEMORIA NORMAL DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad Centro de Cualificación Turística SA con CIF nº A-73473472 (en adelante la Sociedad) ha sido constituida con el 100% de su capital por la empresa pública “Región de Murcia Turística SA”, propiedad de la Dirección General del Patrimonio perteneciente de la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia y adscrita funcionalmente a la Consejería de Cultura y Turismo. Esta sociedad ha sido constituida de acuerdo con el Decreto nº 156/2006, de 28 de julio de 2006, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que autoriza su creación y sus estatutos (B.O.R.M. nº 182 de 8 de agosto de 2006).

La sociedad se ha constituido mediante escritura pública de 2 de octubre de 2006 ante el notario D. Antonio Yago Ortega, nº de protocolo 4.068 e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia el 30 de noviembre de 2006, hoja MU60601, folio 31 del libro 2427, sección 8 e inscripción 1ª.

El domicilio social y fiscal de la Sociedad está situado en la Calle Pintor Aurelio Pérez, nº 1 (Edificio CCT) de la ciudad de Murcia.

La sociedad se encuentra en un proceso de fusión por absorción del 100 % de su accionariado por la sociedad pública matriz “Región de Murcia Turística SA”. Este proceso societario se ha iniciado el 1 de enero de 2011, se espera que finalice en el primer semestre del presente año. Esta operación societaria encuentra su base jurídica en la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas y en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de julio de 2010 en materia de reestructuración del sector público en el que se relaciona expresamente dicha operación societaria.

La sociedad Centro de Cualificación Turística SA deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Murcia.

Constituye su objeto social: (Registro Mercantil de fecha 03-02-2010)

1.- El objeto social de «Centro de Cualificación Turística, S.A» es la gestión de un servicio de formación técnica turística y deportiva en el ámbito territorial de la Región de Murcia que se dedicará a la organización de cursos específicos de formación y cualificación en materia de turismo y deporte, a la investigación y análisis que permitan un mejor conocimiento de las tendencias de estos sectores, a la gestión de centros e instalaciones para su desarrollo y a la realización de cualesquiera otras actividades análogas, anejas o complementarias de las anteriores. Su actuación está enfocada en particular, a la consecución de los siguientes objetivos específicos:

- Desarrollar el concepto de equipamiento de calidad, exclusivamente centrado en servicios de formación de las distintas profesiones y oficios de que constan los sectores del turismo y del deporte.
- Generar una conciencia profesional (profesionales de la hostelería, hoteles, agencias de viajes, actividades complementarias de ocio y deporte, etc.) alrededor de los sectores turístico y deportivo, como respuesta a la demanda de una mayor y mejor calidad en el servicio.

- Captar nuevos demandantes en estas profesiones que se están produciendo, como consecuencia del aumento en la creación de empresas en los sectores turístico y deportivo en la Región de Murcia.
- Promover acciones de cooperación con otras entidades y organismos como intercambio de experiencias en materia de cualificación e investigación en el sector del turismo, la hostelería y el deporte.
- Servir como elemento catalizador y coordinar, en torno al cual se den las condiciones precisas, para que las distintas entidades y administraciones que están desarrollando programas formativos hacia los sectores turístico y deportivo, puedan encontrar un interlocutor común en el sector.
- Fomentar iniciativas orientadas a concienciar sobre la necesidad de propiciar un mayor número de empresas que ofrezcan una mayor y mejor oferta de los distintos servicios turísticos y deportivos profesionales.
- Promocionar y dinamizar la cualificación y profesionalización de los sectores de la hostelería, el turismo y el deporte en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Impartir formación académica encaminada a la obtención de titulaciones oficiales en el marco de la Ley 5/2002 de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, la Ley 2/2006 de Educación, el Real Decreto 1363/2007 de Ordenación General de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial, y demás normativa que pudiera dictarse para su desarrollo, así como en su caso de la legislación que sustituyese a la aquí señalada.

2.- «Centro de Cualificación Turística, S.A.» tiene la consideración de medio propio y servicio técnico de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, estando obligada a realizar los trabajos que ésta le encomiende y estén incluidos en el objeto social de la empresa.

Las relaciones de la sociedad con la citada Administración Pública tienen naturaleza instrumental y no contractual, articulándose a través de encomiendas de gestión de las previstas en el artículo 24.6 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por lo que, a todos los efectos, son de carácter interno, dependiente y subordinado.

La comunicación efectuada por la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargando una actuación a la sociedad supondrá la orden para iniciarla, sometiéndose el encargo al siguiente régimen jurídico:

- a) La sociedad «Centro de Cualificación Turística, S.A.» prestará como medio propio y servicio técnico, las funciones que integran su objeto social.

A estos efectos, podrá realizar tareas o actividades complementarias o accesorias a las que comprenden su objeto social, así como cualquier tipo de asistencias y servicios técnicos en los ámbitos de actuación señalados en el mismo.

«Centro de Cualificación Turística, S.A.» podrá constituir sociedades que tengan fines relacionados con el objeto social de la empresa.

- b) «Centro de Cualificación Turística, S.A.» no podrá participar en los procedimientos para la adjudicación de contratos convocados por la Administración Pública de la que sea medio propio. No obstante, cuando no concurra ningún licitador podrá encargarse a esta sociedad la ejecución de la actividad objeto de licitación pública.
- c) La ejecución de las encomiendas de gestión se efectuará conforme a las instrucciones fijadas unilateralmente por el encomendante y el importe de las obras, servicios, trabajos, proyectos, estudios y suministros realizados por medio de «Centro de Cualificación Turística, S.A.» se determinará aplicando a las unidades ejecutadas las tarifas correspondientes. Dichas tarifas se calcularán de manera que representen los costes reales de realización y su aplicación a las unidades producidas servirá de justificante de la inversión o de los servicios realizados.

La elaboración y aprobación de las tarifas se realizará por la Administración de la que «Centro de Cualificación Turística, S.A.» es medio propio instrumental.

- d) «Centro de Cualificación Turística, S.A.» tendrá la consideración de poder adjudicador de los previstos en el artículo 3.3. de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público.
- e) La competencia para proceder a la revisión de oficio de los actos preparatorios y de adjudicación de los contratos que celebre «Centro de Cualificación Turística, S.A.», así como para resolver el recurso especial en materia de contratación, corresponderá al titular de la Consejería que haya efectuado la encomienda.”

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social. La actividad principal desarrollada es la formación de cursos específicos relacionados con la actividad turística en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, el Código de Comercio y demás disposiciones complementarias.

La Entidad está participada por Región de Murcia Turística, S.A. que cuenta con un 100% del capital social. Región de Murcia Turística SA tiene su residencia en Murcia, con domicilio fiscal en Avda. Juana Jugán, 2 y domicilio social en Plaza Julián Romea, 4, ambos en el municipio de Murcia y no deposita Cuentas Anuales consolidadas.

A su vez, Región de Murcia Turística SA es una sociedad participada en un 100 % por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección General de Patrimonio, (Consejería de Economía y Hacienda). El 15 de diciembre de 2000, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia cedió a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la titularidad directa de las acciones que ostentaba de la empresa pública, Región de Murcia Turística SA ,y en consecuencia de su filial, Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA.

Además, la dominante, Región de Murcia Turística, S.A., posee un 99,9081% del capital social de “Sociedad para la promoción turística del noroeste SA” siendo el socio minoritario de ésta el Ilmo. Ayuntamiento de Moratalla con el 0,0919% restante.

La información del grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, es la siguiente:

Socio único de la sociedad dominante:

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Objeto social:

Desarrollo del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia (Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio).

Domicilio:

Avda. Teniente Flomesta, s/n (Palacio Regional), 30071 Murcia

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia rinde cuentas (el equivalente al depósito de cuentas de las empresas o personas jurídicas) ante el Tribunal de Cuentas como ente fiscalizador del Estado Español.

Sociedad dominante directa:

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA SA (A30348130)

Artículo 2 Objeto Social: (Registro Mercantil de fecha 03-02-2010)

"1.- La Sociedad tendrá por objeto la promoción, gestión y desarrollo del turismo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante la realización de las siguientes actuaciones:

- a) La gestión de Centrales de Reservas de productos y actividades turísticas, de conformidad y con los requisitos establecidos en la Ley 11/1997, de 12 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia.
- b) Elaboración y ejecución de los planes generales y sectoriales de promoción y comercialización de la oferta turística de la Región.
- c) La ejecución de programas de fomento de la actividad turística.
- d) La comercialización de los productos turísticos regionales, así como de aquellos servicios, elementos y recursos, que constituyan un instrumento idóneo para fomentar la calidad, promoción, difusión e imagen del turismo en la Región de Murcia.
- e) La ejecución de acciones publicitarias concretas destinadas a la divulgación de los productos turísticos regionales, utilizando, entre otros instrumentos legales, el contrato de patrocinio.
- f) La organización de cursos específicos de formación y cualificación en materia de turismo, así como la gestión de Centros e Instalaciones para su desarrollo.
- g) La participación en ferias de turismo nacionales e internacionales.
- h) La ejecución de los Planes de Fomento del Turismo, por medio de sus líneas de actuación, en Formación, Información, Promoción y Calidad, así como cualquier otra que se implante en el futuro.
- i) La gestión de actuaciones específicas en materia de infraestructura turística.

La gestión, bien directa o indirectamente, de Centros de Turismo Complementario en la Región de Murcia, de conformidad y con los requisitos establecidos en la Ley 11/1.997, de 12 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia.

Podrá, igualmente, y para el mejor fin descrito, gestionar y participar en el accionariado de otras sociedades mercantiles, cuyo objeto coincida o complemente el de ésta, estando capacitada para participar en sus órganos de gestión, pudiendo constituir, a tal efecto, sociedades filiales con idéntico, análogo o complementario fin social.

2.- «Región de Murcia Turística, S.A.» tiene la consideración de medio propio y servicio técnico de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, estando obligada a realizar los trabajos que ésta le encomiende y estén incluidos en el objeto social de la empresa.

Las relaciones de la sociedad con la citada Administración Pública tienen naturaleza instrumental y no contractual, articulándose a través de encomiendas de gestión de las previstas en el artículo 24.6 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por lo que, a todos los efectos, son de carácter interno, dependiente y subordinado.

La comunicación efectuada por la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargando una actuación a la sociedad supondrá la orden para iniciarla, sometiéndose el encargo al siguiente régimen jurídico:

a) La sociedad «Región de Murcia Turística, S.A.» prestará como medio propio y servicio técnico, las funciones que integran su objeto social.

A estos efectos, podrá realizar tareas o actividades complementarias o accesorias a las que comprenden su objeto social, así como cualquier tipo de asistencias y servicios técnicos en los ámbitos de actuación señalados en el mismo.

«Región de Murcia Turística, S.A.» podrá constituir sociedades que tengan fines relacionados con el objeto social de la empresa para ejecutar dichas encomiendas.

b) «Región de Murcia Turística, S.A.» no podrá participar en los procedimientos para la adjudicación de contratos convocados por la Administración Pública de la que sea medio propio. No obstante, cuando no concurra ningún licitador podrá encargarse a esta sociedad la ejecución de la actividad objeto de licitación pública.

c) La ejecución de las encomiendas de gestión se efectuará conforme a las instrucciones fijadas unilateralmente por el encomendante y el importe de las obras, servicios, trabajos, proyectos, estudios y suministros realizados por medio de «Región de Murcia Turística, S.A.» se determinará aplicando a las unidades ejecutadas las tarifas correspondientes. Dichas tarifas se calcularán de manera que representen los costes reales de realización y su aplicación a las unidades producidas servirá de justificante de la inversión o de los servicios realizados.

La elaboración y aprobación de las tarifas se realizará por la Administración de la que «Región de Murcia Turística, S.A.» es medio propio instrumental.

d) «Región de Murcia Turística, S.A.» tendrá la consideración de poder adjudicador de los previstos en el artículo 3.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público.

- e) La competencia para proceder a la revisión de oficio de los actos preparatorios y de adjudicación de los contratos que celebre «Región de Murcia Turística, S.A.», así como para resolver el recurso especial en materia de contratación, corresponderá al titular de la Consejería que haya efectuado la encomienda.”

Domicilio Social: Plaza Julián Romea nº4, 30001 Murcia

Domicilio Fiscal: Avda. Juana Jugán nº 2, 30006 Murcia

La sociedad Región de Murcia Turística SA deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Murcia.

Resto sociedades:

SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE SA (A-30206452)

Objeto social: (Registro Mercantil de fecha 20-05-1992)

“La Sociedad tendrá por objeto la promoción y desarrollo turístico del Noroeste de la Región de Murcia y, en especial, del Término Municipal de Moratalla y sus zonas limítrofes a través de la explotación, gestión, cesión, arriendo, subarriendo, adjudicación, o cualquier otra figura jurídica aplicable, de las instalaciones de todo tipo o relacionadas con el turismo, tales como camping, restaurantes, bares cafeterías, hoteles, residencias, hostales, bungalows, piscinas, áreas deportivas, inmuebles en general u otros establecimientos turísticos o recreativos, pudiendo dotar a dichas instalaciones de cuantos servicios considere oportunos valiéndose para los fines antedichos de las acciones publicitarias, de difusión, de promoción turística, artesanal y de servicios complementarios del ocio u otros que fueran precisos; y en definitiva realizar con carácter general, cuantas funciones y actividades afecten o estén relacionadas con la promoción y gestión turística de dicha zona.”

Domicilio Social y Fiscal: Avda. Juana Jugán nº 2, 30006 Murcia

La sociedad “Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA” deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Murcia.

Las circunstancias que eximen al grupo de sociedades de la obligación de consolidar es por razón de tamaño.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2010 adjuntas han sido formuladas por los miembros del Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2010 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Asimismo, el Estado de Flujos de Efectivo se ha preparado de acuerdo con las normas y criterios establecidos en Plan General de Contabilidad y refleja la evolución y situación de los recursos líquidos de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Sociedad, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable y por ende sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la sociedad.

La Sociedad puede formular cuentas anuales abreviadas, no obstante, y con el fin de proporcionar mayor información, se ha elaborado el Balance, la Cuenta de Resultados, del estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, siguiendo el modelo normal.

Las Cuentas Anuales adjuntas que han sido formuladas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2010.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio. No se han aplicado principios contables no obligatorios y no existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad, que se encuentra en un proceso de fusión por absorción del 100 % de su accionariado por la empresa pública matriz “Región de Murcia Turística SA”, ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos, que serán incorporados por sucesión universal a la sociedad absorbente, en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

Vida útil de los activos materiales e intangibles

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras en la sociedad absorbente.

2.4 Comparación de la información

Las cifras expuestas en las cuentas anuales del ejercicio 2010 se presentan junto con las cifras correspondientes del ejercicio anterior, a efectos comparativos, en cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales. Dichas cifras han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

No existen razones que justifiquen la modificación de la estructura del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

No ha sido necesaria la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

2.5 Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7 Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2010 por cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2009.

2.8 Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2010 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de la detección de errores significativos que hubieran supuesto la modificación de las cifras expresadas en las cuentas anuales del ejercicio 2009.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado por parte de los miembros del Consejo de Administración es la siguiente:

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-1.616.000,00
Remanente	0,00
Reservas voluntarias	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00
Total	-1.616.000,00

Aplicación	Importe
A reserva legal	0,00
A reserva por fondo de comercio	0,00
A reservas especiales	0,00
A reservas voluntarias	0,00
A dividendos	0,00
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	0,00
A aportación de socios para compensar pérdidas	-1.616.000,00
Total	-1.616.000,00

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

- Se han cubierto las atenciones previstas por la ley o los estatutos.
- El valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo y el fondo de comercio y no existen reservas disponibles por un importe equivalente a los saldos pendientes de amortizar de las cuentas anteriores.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2010, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	5	20

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

b) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2010 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2 Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Maquinaria	6,67	15
Ustillaje	3,33	30
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	5	20

4.3 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.4 Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.4.1 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.2 Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.5 Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.6 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.7 Provisiones y contingencias

Provisiones

Son obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Contingencias

Son obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura esta condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre ellos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

4.8 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los miembros del Consejo de Administración confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.9 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.10 Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las transferencias directas recibidas la Sociedad sigue los criterios siguientes:

4.10.1 Transferencias de capital

Las Transferencias de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas transferencias de capital, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

4.10.2- Las Transferencias corrientes:

Las transferencias corrientes directas a la explotación concedidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con la finalidad de:

a) Transferencias corrientes con finalidad indeterminada, para financiar las actividades propias, gastos específicos o gastos generales de funcionamiento de la empresa, no asociados con ninguna actividad o área de actividad en concreto sino al conjunto de los trabajos que realiza, no constituyen ingresos, debiendo tratarse como aportaciones del socio.

b) Transferencias corrientes recibidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para financiar actividades específicas constituyen ingresos, debiendo ser imputadas a resultados de acuerdo con los criterios establecidos siempre que en su Orden de Aprobación especifiquen las finalidades que pueda tener la transferencia y los importes que financian cada una de las actividades específicas.

4.11 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 13ª.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 15ª.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2010	0,00	53.746,99	0,00	53.746,99
(+) Resto de entradas		2.889,96		2.889,96
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	0,00	56.636,95	0,00	56.636,95
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010	0,00	16.926,63	0,00	16.926,63
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2009		8.751,28		8.751,28
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	0,00	25.677,91	0,00	25.677,91
SALDO NETO A 31 de diciembre	0,00	30.959,04	0,00	30.959,04

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2010 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A.**

Las altas del ejercicio del inmovilizado material que ascienden a 2.889,96 € corresponden a inmovilizado material necesario para el normal funcionamiento del centro de formación.

Las Transferencias de capital recibidas (Grupo: Subvenciones, donaciones y legados recibidos) relacionados con el inmovilizado están cuantificados en 20.000 euros de las que fueron consumidas 17.116,31 en el ejercicio 2009. El importe de los activos subvencionados en el ejercicio 2010 asciende a 2.883,69 euros, de los cuales, los activos subvencionados materiales importan 2.889,96 euros.

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2009	0,00	46.847,96	0,00	46.847,96
(+) Resto de entradas		6.899,03		6.899,03
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	0,00	53.746,99	0,00	53.746,99
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2009	0,00	8.059,81	0,00	8.059,81
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2009		8.866,82		8.866,82
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2009	0,00	16.926,63	0,00	16.926,63
SALDO NETO A 31 de diciembre	0,00	36.820,36	0,00	36.820,36

No existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2009. El inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2010:

Ejercicio 2010	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Inmovilizado material totalmente amortizado	10.403,81	-10.403,81	0,00
UTILLAJE	10.403,81	-10.403,81	0,00

En el siguiente resumen, junto con la información ya expresada, se da cuenta sobre otros aspectos en los que la empresa ha incurrido:

Otra Información	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos	0,00	0,00
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	0,00	0,00
Compensaciones de terceros incluidas en el resultado del ejercicio por elementos deteriorados perdidos o retirados	0,00	0,00
Bienes afectos a garantías	0,00	0,00
Bienes afectos a reversión	0,00	0,00
Importe de las restricciones a la titularidad	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material	2.883,69	6.899,03
Bienes inmuebles, indique por separado:	0,00	0,00
_ Valor de la construcción:	0,00	0,00
_ Valor del terreno	0,00	0,00
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material	0,00	0,00

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No existen inmovilizados materiales cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

Los seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material están integrados en la póliza de seguros generales suscrita por la matriz “Región de Murcia Turística SA” como propietaria del inmueble donde desarrolla la Sociedad sus actividades principalmente. Para el caso de que se acometan actuaciones en el exterior, la Política de la Sociedad es cubrir los riesgos de dichas actuaciones mediante la contratación de los correspondientes seguros. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO INTANGIBLE	Aplicaciones informáticas	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2010	11.738,55	11.738,55
(+) Resto de entradas	7.500,00	7.500,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	19.238,55	19.238,55
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010	887,60	887,60
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2010	2.472,71	2.472,71
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	3.360,31	3.360,31
SALDO NETO a 31 de diciembre:	15.878,24	15.878,24

Las altas del ejercicio corresponden a ampliación de las plataformas E-Learning del centro de formación.

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO INTANGIBLE	Aplicaciones informáticas	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2009	1.521,27	1.521,27
(+) Resto de entradas	10.217,28	10.217,28
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	11.738,55	11.738,55
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2009	126,77	126,77
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2009	760,83	760,83
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2009	887,60	887,60
SALDO NETO a 31 de diciembre:	10.850,95	10.850,95

No existe inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2010.

En el siguiente resumen, junto con la información ya expresada, se da cuenta sobre otros aspectos en los que la empresa ha incurrido:

Otra Información	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Activos afectos a garantías	0,00	0,00
Activos afectos a reversión	0,00	0,00
Importe de restricciones a la titularidad de inmovilizados intangibles	0,00	0,00
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	0,00	0,00
Importe del inmovilizado intangible totalmente amortizado en uso	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado intangible	0,00	10.217,28
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado intangible	0,00	0,00
Importe agregado de los desembolsos por investigación y desarrollo reconocidos como gasto durante el ejercicio	0,00	0,00
Importe de activos distintos del fondo de comercio con vida útil indefinida	0,00	0,00

No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Arrendamientos operativos de la empresa como arrendatario:

La información de los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

d) Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, de los cuales:	0,00	480.000,00
_ Hasta un año	0,00	240.000,00
_ Entre uno y cinco años	0,00	240.000,00
_ Más de cinco años	0,00	0,00
Importe total de los pagos futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendamientos operativos no cancelables	0,00	0,00
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	0,00	0,00
Cuotas contingentes reconocidas como gastos del periodo	0,00	0,00
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del periodo	0,00	0,00

No se presenta valores sobre pagos futuros por arrendamientos operativos en el apartado correspondiente al ejercicio 2010 por la fusión por absorción que la Matriz "Región de Murcia Turística SA" va a ejercer sobre el 100 % de la Sociedad. Esta situación se explica con detalle en la nota 13. Hechos posteriores al cierre.

La Sociedad ha sido arrendataria, hasta el 31 de diciembre de 2010, del 86,20 % del edificio "Centro de Cualificación Turística" mediante "Contrato de arrendamiento de inmueble con mobiliario y equipamiento para uso como centro de formación", firmado el 23 de noviembre de 2006 con Región de Murcia Turística y addendas de fecha 3 de diciembre de 2007 y 12 de diciembre de 2008.

La descripción general de los acuerdos más significativos del arrendamiento ha sido

Objeto: Arrendamiento de inmueble con mobiliario y equipamiento.

Uso: Centro exclusivo de formación y cualificación en materia de turismo.

Plazo: Cinco años y un mes. (hasta el 31-12-2011), prorrogable quinquenalmente.

Renta: Pagadera en un solo pago por adelantado. El precio del contrato será pactado para el ejercicio siguiente, mediante revisión de común acuerdo entre las partes, atendiendo a las altas y bajas, así como al desgaste y obsolescencia de los diferentes elementos objeto del arrendamiento y al valor los gastos de consumos y mantenimiento del inmueble.

Gastos: Son a cargo del arrendatario la previsión de los consumos de los servicios de agua, luz y análogos, así como de los gastos generales de mantenimiento del inmueble, correspondientes a aquella parte del edificio donde se ubica la Sociedad

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1. Activos y Pasivos Financieros

a) Activos financieros.

Dentro de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a largo y corto plazo, sin considerar el efectivo, participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas y las periodificaciones, nos encontramos:

Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2010

CLASE	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO 2010		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO 2010		TOTAL
	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	
Préstamos y partidas a cobrar		0,00		7.982,21	7.982,21
TOTAL	0,00	0,00	0,00	7.982,21	7.982,21

Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2009

CLASE	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO 2009		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO 2009		TOTAL
	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	
Préstamos y partidas a cobrar		0,00		7.530,69	7.530,69
TOTAL	0,00	0,00	0,00	7.530,69	7.530,69

b) Pasivos financieros.

Dentro de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a largo y corto plazo nos encontramos:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO 2010		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO 2010		TOTAL
	Dedudas con entidades de crédito	Derivados Otros	Dedudas con entidades de crédito	Derivados Otros	
CATEGORÍAS					
Débitos y partidas a pagar			0,00	259,266,14	259,266,14
TOTAL	0,00	0,00	0,00	259,266,14	259,266,14

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO 2009		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO 2009		TOTAL
	Dedudas con entidades de crédito	Derivados Otros	Dedudas con entidades de crédito	Derivados Otros	
CATEGORÍAS					
Débitos y partidas a pagar			51,90	185.828,02	185.879,92
TOTAL	0,00	0,00	51,90	185.828,02	185.879,92

La sociedad no tiene ninguna cantidad garantizada ni comprometida con tercero alguno.

c) Clasificación por vencimientos.

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad con vencimiento determinado o determinable, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

ACTIVOS FINANCIEROS - 2010	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Conceptos							
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos a empresas							0,00
Valores representativos de deuda							0,00
Derivados							0,00
Otros activos financieros							0,00
Otras inversiones							0,00
Inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos a terceros							0,00
Valores representativos de deuda							0,00
Derivados							0,00
Otros activos financieros							0,00
Otras inversiones							0,00
Deudores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Anticipos a proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.982,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.982,21
Cientes por ventas y prest.de servicios	7.982,21						7.982,21
Cientes, empresas del grupo y asociadas							0,00
Deudores varios							0,00
Personal							0,00
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos							0,00
TOTAL	7.982,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.982,21

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2010 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A.**

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad con vencimiento determinado o determinable, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

PASIVOS FINANCIEROS - 2010	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	7.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.500,00
Obligaciones y otros valores negociables							0,00
Deudas con entidades de crédito							0,00
Acreeedores por arrendamiento financiero							0,00
Derivados							0,00
Otros pasivos financieros	7.500,00						7.500,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	251.766,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	251.766,14
Proveedores	234.768,34						234.768,34
Proveedores, empresas del grupo y asociadas							0,00
Acreeedores varios							0,00
Personal	16.997,80						16.997,80
Anticipos de clientes							0,00
Deudas con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	259.266,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	259.266,14

8.2. Fondos propios

El movimiento habido en las cuentas de "Patrimonio Neto", durante el ejercicio 2010, ha sido el siguiente:

FONDOS PROPIOS 2009	Saldo 31/12/09			Saldo 31/12/10
		Aumen./Ampl.(+)	Bajas/Trans.(-)	
Capital	360.102,00			360.102,00
Otras aportaciones de socios	1.784.519,47	1.616.000,00	-1.784.519,47	1.616.000,00
Resultado ejercicio	-1.784.519,47	-1.616.000,00	-1.784.519,47	-1.616.000,00
Otros instrumentos de patrimonio neto	44.304,12	-6.421,13		37.882,99
TOTAL	404.406,12	-6.421,13	0,00	397.984,99

Capital Social

El capital social asciende a 360.102,00 euros nominales y tiene la composición siguiente:

Acciones 2010				Euros		
Clases	Número	Valor Nominal	Total	Desembolsos no exigidos	Fecha de exigibilidad	Capital desembolsado
-----	360.102	1	360.102,00	0	0	360.102,00

El Capital Social está representado por un valor 360.102,00 euros, formado por 360.102 acciones nominativas de 1,00 euros de valor nominal. Todas las acciones que conforman el capital social están totalmente suscritas y desembolsadas y participan de iguales derechos y obligaciones y sujetas a determinadas restricciones que afectan al derecho preferente de suscripción.

Centro de Cualificación Turística, S.A. es una sociedad pública de carácter unipersonal.

Durante el año 2009 la Sociedad ha realizado una ampliación de capital por un importe de 300.000 euros.

El capital social podrá ser ampliado o reducido con sujeción a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, una vez acordado por la Junta General de «Centro de Cualificación Turística, S.A.» y autorizado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La sociedad carece de bonos de disfrute, de obligaciones convertibles y de títulos y derechos similares.

La reducción del capital tendrá carácter obligatorio para la sociedad cuando las pérdidas hayan disminuido su haber por debajo de las 2/3 partes de la cifra del capital y hubiere transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio neto.

Como se indica en la nota 1 de esta memoria, Región de Murcia Turística SA posee directamente el 100% del capital social de la Sociedad.

Reserva Legal

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social.

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

El movimiento habido en las cuentas de "Patrimonio Neto", durante el ejercicio 2009, ha sido el siguiente:

PATRIMONIO NETO 2009	Saldo 31/12/08	Aumen./Ampl.(+)	Bajas/Trans.(-)	Saldo 31/12/09
Capital	60.102,00	300.000,00	0,00	360.102,00
Otras aportaciones de socios	2.000.000,00	1.784.519,47	-2.000.000,00	1.784.519,47
Resultado ejercicio	-2.000.000,00	-1.784.519,47	2.000.000,00	-1.784.519,47
Otros instrumentos de patrimonio neto	34.650,60	9.653,52		44.304,12
TOTAL	94.752,60	309.653,52	0,00	404.406,12

9. SITUACIÓN FISCAL

9.1- Administraciones Públicas

La composición de estas cuentas en el balance al 31 de diciembre es la siguiente:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2010 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A.**

Administraciones Públicas	2010		2009	
	ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO
H.P. deudor por transferencias C. Cultura y Turismo	877.500,00			
H.P. deudor por subvenciones C. Educación	18.686,67		8.306,67	
H.P. acreedora por transferencias O.A. Proyectos Educativos Europeos	7.998,00			
H.P. deudora por devolución de impuestos	130,66		196,44	
H.P. acreedora por IVA		3.947,32		4.637,58
H.P. acreedora por IRPF		34.502,43		32.592,35
H.P. acreedora por transferencias Consejería de Cultura y Turismo		132.800,68		71.626,19
H.P. acreedora por transferencias Servicio de Empleo y Formación		23.433,67		34.192,73
H.P. acreedora por transferencias O.A. Proyectos Educativos Europeos		39.990,00		
H.P. acreedora por transferencias Pte. Aplicación		222.000,41		144.174,90
H.P. acreedora transferencias a reintegrar				2.883,69
Organismos de Seguridad Social Acreedora		10.809,66		12.701,60
Sumas ...	904.315,33	467.484,17	8.503,11	302.809,04

9.2- Impuesto sobre beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

Conciliación de la base imponible del impuesto sobre beneficios.	Cuenta de pérdidas y ganancias			Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Importe del ejercicio 2010			Importe del ejercicio 2009		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-1.616.000,00			-1.784.519,47		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades						
Diferencias permanentes						
Diferencias temporarias:						
_ con origen en el ejercicio						
_ con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			0,00			0,00
Base imponible (resultado fiscal)	-1.616.000,00			-1.784.519,47		

9.3- Conciliación del gasto fiscal con el impuesto sobre beneficios a pagar/devolver

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios (2006 – 2010). Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Miembros del Consejo de Administración estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio	€	Ejercicio último para, compensar
2007	1.429.215,73	2022
2008	2.000.000,00	2023
2009	1.784.519,47	2024
2010	1.616.000,00	2025
TOTAL	6.829.735,20	

El impuesto a devolver del ejercicio cerrado al 31 de diciembre 10 detallando las retenciones y pagos a cuenta efectuados, tiene el siguiente detalle:

CONCEPTO	2010	2009
Gasto por Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
Pagos a cuenta	0,00	0,00
Retenciones	-84,31	-46,35
Impuesto a devolver	-84,31	-46,35

9.4- Otros tributos

La Sociedad recoge en "Tributos" (apartado (b) del epígrafe 7. Otros gastos de explotación de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias), el importe de 155.062,53 € en 2010 y 160.262,05 € en 2009, correspondiente al IVA soportado y no deducible de la aplicación, tanto de todas las Transferencias Corrientes empleadas por la empresa en el ejercicio, como de todas las Transferencias de Capital, que conteniendo dicho impuesto, sean consumidas en el mismo ejercicio por la empresa y que no estén afectadas total o parcialmente a una actividad diferenciada con derecho a deducción.

10. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de las partidas más importantes de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Ingresos:

Los ingresos recogidos en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" recogen principalmente los ingresos provenientes de la gestión del restaurante, las matriculaciones de cursos y las prestaciones de servicios a la matriz "Región de Murcia Turística SA" y a terceros.

Importe neto de la cifra de negocios	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
a) Ventas	60.441,61	57.879,95
b) Prestación de servicios	104.507,74	70.059,88
Total Ingresos	164.949,35	127.939,83

Los ingresos recogidos en el epígrafe "Otros Ingresos de Explotación" recogen principalmente fianzas de cursos no aplicadas y las transferencias corrientes de explotación.

Otros ingresos de explotación	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	87,55	89.762,23
b) Transferencias de explotación incorporadas al Rdo.	277.045,72	266.692,28
Total Ingresos	277.133,27	356.454,51

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2010 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A.**

Centros Directivos	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Servicio de Empleo y Formación (FIP)	214.008,16	192.215,44
Servicio de Empleo y Formación (POI)	44.350,89	45.991,84
Dirección General de Formación Profesional	18.686,67	28.485,00
Total	277.045,72	266.692,28

La reducción en el epígrafe “a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente” es debida a la inexistencia durante el ejercicio 2010 de un Contrato de Encomienda de Gestión de Becas de Formación.

Gastos:

En los gastos recogidos en el epígrafe de Gastos de Personal, nos encontramos con el coste devengado de las retribuciones del personal laboral de la Sociedad.

GASTOS DE PERSONAL	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Sueldos, salarios y asimilados	453.971,45	460.517,89
Cargas sociales	117.949,13	115.375,63
Becas	0,00	83.963,23
Total	571.920,58	659.856,75

Los gastos recogidos en el epígrafe “Otros Gastos de Explotación” están compuestos por los registros de Servicios exteriores, en donde se destaca el coste del contrato de prestación de servicios firmado con la matriz “Región de Murcia Turística SA”, y por los epígrafes “Tributos” y “Otros Gastos de Gestión Corriente”. Estos dos últimos epígrafes, junto con los costes totales del personal laboral constituyen principalmente el consumo de las transferencias corrientes (con finalidad genérica y específica) otorgadas a la Sociedad por determinados Centros Directivos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General Presupuestaria para 2010 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Servicios exteriores	49.295,72	46.527,70
Tributos	155.062,53	160.262,05
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	1.262,47	0,00
Otros gastos de gestión corriente	1.277.621,87	1.408.242,91
Total	1.483.242,59	1.615.032,66

11. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las Transferencias que le han sido aprobadas y recibidas por la Sociedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por Centros Directivos han sido:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010

Centros Directivos	Tipo	Ejercicio 2010	Actividad
Dirección General de Promoción Turística	Capital	2.883,69	-----
Dirección General de Promoción Turística	Corriente	1.826.626,19	Indeterminada
Servicio de Empleo y Formación (FIP)	Corriente	214.008,16	Específica
Servicio de Empleo y Formación (POI)	Corriente	44.350,89	Específica
Dirección General de Formación Profesional	Corriente	18.686,67	Específica

El movimiento durante el ejercicio 2010 de la Transferencias activas, incluidas las que provienen de años anteriores, se puede resumir en las siguientes tablas:

Centros Directivos 2010	Año	Tipo	Actividad	Situación Inicial
Dirección General de Promoción Turística	2009	Capital	-----	2.883,69
Dirección General de Promoción Turística	2009	Corriente	Indeterminada	71.626,19
Dirección General de Promoción Turística	2010	Corriente	Indeterminada	1.755.000,00
Servicio de Empleo y Formación (FIP)	2009	Corriente	Específica	14.008,16
Servicio de Empleo y Formación (POI)	2009	Corriente	Específica	7.784,56
Servicio de Empleo y Formación (FI)	2010	Corriente	Específica	200.000,00
Servicio de Empleo y Formación (PO)	2010	Corriente	Específica	60.000,00
O.A. Programas Educativos Europeos	2010	Corriente	Específica	39.990,00
Dirección General de Formación Profesional	2009	Corriente	Específica	8.306,67
Dirección General de Formación Profesional	2010	Corriente	Específica	18.686,67

Centros Directivos 2010	Recibida	No recibida	Ejecutada 2010	Pendiente
Dirección General de Promoción Turística	2.883,69	0,00	2.883,69	0,00
Dirección General de Promoción Turística	71.626,19	0,00	71.626,19	0,00
Dirección General de Promoción Turística	877.500,00	877.500,00	1.622.199,31	132.800,69
Servicio de Empleo y Formación (FIP)	14.008,16	0,00	14.008,16	0,00
Servicio de Empleo y Formación (POI)	7.784,56	0,00	7.784,56	0,00
Servicio de Empleo y Formación (FIP)	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00
Servicio de Empleo y Formación (POI)	60.000,00	0,00	36.566,33	23.433,67
O.A. Programas Educativos Europeos	31.992,00	7.998,00	0,00	39.990,00
Dirección General de Formación Profesional	8.306,67	0,00	0,00	0,00
Dirección General de Formación Profesional	0,00	18.686,67	18.686,67	0,00

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009

Centros Directivos	Tipo	Ejercicio 2009	Actividad
Dirección General de Promoción Turística	Capital	17.116,31	-----
Dirección General de Promoción Turística	Corriente	1.878.373,81	Indeterminada
Servicio de Empleo y Formación (FIP)	Corriente	192.215,44	Específica
Servicio de Empleo y Formación (POI)	Corriente	45.991,84	Específica
Dirección General de Formación Profesional	Corriente	28.485,00	Específica

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2010 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A.**

Los importes consumidos de las Transferencias recibidas que aparecen en el balance, y en la cuenta de pérdidas y ganancias han sido imputados de acuerdo con el siguiente cuadro:

Transferencias de capital recibidas,	Cta. Destino	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance		37.882,99	44.304,12
_ De Capital imputadas al Rdo. del Ejercicio	746	9.304,82	7.462,79
_ Corrientes imputadas en la cuenta de pérdidas y ganancias	740	277.045,72	266.692,28
_ Corrientes imputadas a Aportación de Socios	118	1.616.000,00	1.784.519,47

El análisis del movimiento del contenido de la sub-agrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Movimiento de las Transferencias de Capital	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	44.304,12	34.650,60
(+) Recibidas en el ejercicio	2.883,69	17.116,31
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	9.304,82	7.462,79
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	37.882,99	44.304,12
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	0,00	0,00

Las transferencias “Recibidas en el Ejercicio” corresponden a la parte de la transferencia de capital del ejercicio 2009 no consumida y que fue autorizado su deslizamiento al ejercicio 2010 para su consumo.

La evolución de la aplicación del importe total recibido de transferencias directas de capital se recoge en el siguiente cuadro:

Organismo Subvencionador relacionado con los elementos del Inmovilizado			
ORGANISMO	TOTAL	PARTIDA	BIEN SUBVENCIONADO
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 2007	20.000,00	11.738,55	INMOVILIZADO INTANGIBLE
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 2008	20.000,00	11.738,55	Aplicaciones Informáticas
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 2009	20.000,00	48.370,73	INMOVILIZADO MATERIAL
		21.329,43	Maquinaria
		4.237,59	Utilillaje
		15.032,47	Mobiliario
		7.771,24	Equipos Proceso Información
Total transferencias directas de capital	60.000,00	60.109,28	

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

La sociedad se encuentra en un proceso de fusión por absorción del 100 % de su accionariado por la sociedad pública matriz “Región de Murcia Turística SA”. Esta operación societaria encuentra su base jurídica en la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas y en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de julio de 2010 en materia de reestructuración del sector público en el que ordena la fusión por absorción de la empresa pública «Región de Murcia Turística SA» (sociedad absorbente) sobre la empresa pública «Centro de Cualificación Turística SA (sociedad absorbida).

Se espera que el proceso de fusión finalice dentro del primer semestre del ejercicio 2011.

Esta operación de reestructuración societaria implica que todos los activos y pasivos patrimoniales, así como todas las relaciones contractuales en vigor existentes con la Sociedad, van a ser asumidos íntegramente mediante sucesión universal por la sociedad pública matriz "Región de Murcia Turística SA". En cuanto a las actividades desarrolladas y cubiertas por el objeto social de la Sociedad, existe consignación presupuestaria en el P.A.I.F. para el ejercicio 2011 en la sociedad pública matriz absorbente aprobado por la Ley 4/2010 de 27 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2011.

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La información sobre los saldos pendientes con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

Filial: Centro de Cualificación Turística, SA	Empresas del Grupo "Matriz" 2010	Empresas del Grupo "Matriz" 2009
Operaciones con partes vinculadas en los ejercicios:	Región de Murcia Turística SA	Región de Murcia Turística SA
COBROS		
Deudores, Empresas del Grupo	0,00	1.256,42
PAGOS		
Acreedores, Empresas del Grupo	0,00	-7.083,74

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

Filial: Centro de Cualificación Turística, SA	Empresas del Grupo "Matriz" 2010	Empresas del Grupo "Matriz" 2009
Operaciones con partes vinculadas en los ejercicios:	Región de Murcia Turística SA	Región de Murcia Turística SA
INGRESOS (en base)		
Prestación de servicios	37.065,20	47.035,08
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00	0,00
Restaurante	1.076,85	1.068,47
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00	0,00
Prestación de servicios Varias	1.396,21	456,00
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00	0,00
Becas	0,00	83.963,23
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00	0,00
GASTOS (impuestos incluidos)		
Prestación de servicios	45.344,04	37.856,68
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00	0,00
Arrendamientos	240.000,00	240.000,00
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00	0,00

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2010 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A.**

La Sociedad pone de manifiesto que no existen los siguientes operaciones con partes vinculadas: acuerdos sobre licencias, acuerdos de financiación, compromisos en firme por opciones de compra o de venta, acuerdos de reparto de costes en relación con la producción de bienes y servicios que serán utilizados por varias partes vinculadas, acuerdos de gestión de tesorería y acuerdos de condonación de deudas y prescripción de las mismas.

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Sociedad son los siguientes:

Importes recibidos por el personal de alta dirección	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	0,00	0,00
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:	0,00	0,00
a) Obligaciones con miembros antiguos de la alta dirección	0,00	0,00
b) Obligaciones con miembros actuales de la alta dirección	0,00	0,00
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:	0,00	0,00
a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección	0,00	0,00
b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección	0,00	0,00
4. Indemnizaciones por cese	0,00	0,00
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	0,00	0,00
a) Importes devueltos	0,00	0,00
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	0,00	0,00

Los importes recibidos por los miembros del órgano de administración de la Sociedad son los siguientes:

Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	0,00	0,00
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:	0,00	0,00
a) Obligaciones con miembros antiguos del órgano de administración	0,00	0,00
b) Obligaciones con miembros actuales del órgano de administración	0,00	0,00
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:	0,00	0,00
a) Primas pagadas a miembros antiguos del órgano de administración	0,00	0,00
b) Primas pagadas a miembros actuales del órgano de administración	0,00	0,00
4. Indemnizaciones por cese	0,00	0,00
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	0,00	0,00
a) Importes devueltos	0,00	0,00
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	0,00	0,00

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del R.D.L. 1/2010 de la Ley de Sociedades de Capital, bajo la rúbrica “Deberes de lealtad”; los miembros del Consejo de Administración manifiestan la inexistencia de participación por parte de ninguno de ellos, en el capital de alguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Centro de Cualificación Turística SA, así como tampoco la realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad, o la existencia de situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la misma. Sin perjuicio de lo anterior, algunos miembros del Consejo hacen constar que, en función de su cargo público, ostentan diversos cargos y funciones en diferentes sociedades participadas por la Administración Regional, con el mismo, análogo o complementario género de actividad, tal y como consta en las declaraciones personales que se anexan a esta memoria.

15. OTRA INFORMACIÓN

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo	2010		
	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros (1)	6	2	8
Altos directivos (no consejeros)	0	0	0
Total personal al término del ejercicio	6	2	8

Distribución de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo	2009		
	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros (1)	6	2	8
Altos directivos (no consejeros)	0	0	0
Total personal al término del ejercicio	6	2	8

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo	2010		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal de dirección	0	1	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	3	8	11
Empleados de tipo administrativo	3	0	3
Comerciales, vendedores y similares	0	0	0
Resto de personal cualificado	0	0	0
Trabajadores no cualificados	0	0	0
Total personal al término del ejercicio	6	9	15

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo	2009		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal de dirección	1		1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	3	8	11
Empleados de tipo administrativo	3	0	3
Comerciales, vendedores y similares	0	0	0
Resto de personal cualificado	0	0	0
Trabajadores no cualificados	0	0	0
Total personal al término del ejercicio	7	8	15

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías:

Número medio de personas empleadas en el ejercicio en curso, expresado por categorías	2010	2009
	Nº medio	Nº medio
Personal de dirección	1	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	11	11
Empleados de tipo administrativo	3	3
Comerciales, vendedores y similares	0	0
Resto de personal cualificado	0	0
Trabajadores no cualificados	0	0
Total plantilla media al término del ejercicio	15	15

En cumplimiento de la Disposición adicional tercera de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en la operaciones comerciales, en el siguiente cuadro se informa de los términos que sobre el plazo de pago a proveedores indica la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas:

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	2010	
	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	1.429.958,53	78,1%
Resto	401.327,10	21,9%
TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO	1.831.285,63	100%
PMPE (días) de pagos	26,54	
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasen el plazo máximo legal	44.156,96	

En cumplimiento del Plan Anual de Control Financiero de la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia cuya ejecución es responsabilidad de la Intervención General de la misma, correspondiente a los ejercicios 2010 y 2009, las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2009 y 2008, han sido sometidas a auditoría. No existen honorarios cargados a la Sociedad en concepto de auditoría de cuentas ni por otros servicios prestados por los auditores de cuentas. No existen honorarios cargados a la Sociedad correspondientes a cualquier empresa del mismo grupo a que perteneciese el auditor de cuentas, o a cualquier otra empresa con la que el auditor este vinculado por control, propiedad común o gestión.

16. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por categorías de actividades se detalla en el siguiente cuadro:

Cifra de negocios por categoría de actividades:

Descripción de la actividad	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Ventas de Restaurante Alumnos	60.441,61	57.879,95
Matriculaciones Cursos	57.935,10	11.463,00
Prestación de Servicios Varios	9.507,44	11.561,80
Prestación de Servicios Matriz	37.065,20	47.035,08
TOTAL	164.949,35	127.939,83

La distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por mercados geográficos se detalla en el siguiente cuadro:

Cifra de negocios por mercados geográficos:

Descripción del mercado geográfico	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Nacional, total:	164.949,35	127.939,83
Resto Unión Europea, total:	0,00	0,00
Resto del mundo, total:	0,00	0,00
Total	164.949,35	127.939,83

Murcia a 31 de marzo de 2010.

INFORME DE GESTIÓN 2010

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La sociedad CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA SA ha sido constituida, con el 100% de su Capital Social, por la empresa pública “Región de Murcia Turística SA”, propiedad de la Dirección General del Patrimonio perteneciente a la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia y adscrita funcionalmente a la Consejería de Cultura y Turismo. Esta sociedad se constituyó según Decreto nº 156/2006, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que autorizó su creación y sus estatutos (B.O.R.M. nº 182 de 8 de agosto de 2006).

La sociedad se constituyó mediante escritura pública de 2 de octubre de 2006 ante el notario D. Antonio Yago Ortega, nº de protocolo 4.068, e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia el 30 de noviembre de 2006, hoja MU60601, folio 31 del libro 2427, sección 8, inscripción 1ª.

En el año 2009, el Consejo de Administración y la Junta General de la Sociedad han aprobado con fecha 27 de marzo, y el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con fecha 2 de octubre, ha declarado a la sociedad, mediante el Decreto 319/2009, “Medio propio y servicio técnico de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”, y amplía el ámbito de su actividad al de formación y cualificación en materia de deporte. Esta modificación de estatutos ha sido formalizada mediante escritura pública con fecha 17 de noviembre de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia con fecha 3 de febrero de 2010.

La sociedad, con un Capital Social de 360.102 €, se constituyó por tiempo indefinido y su domicilio social y fiscal está fijado en la calle Pintor Aurelio Pérez, nº 1 de la ciudad de Murcia.

Durante el año 2010 la actividad de la Sociedad ha sido la realización de todas aquellas actividades necesarias para el desarrollo de su objeto social.

Las acciones desarrolladas en materia de turismo con el objetivo de alcanzar dichos fines son las siguientes:

- Cursos y actividades formativas de Formación Reglada (Ciclos de Formación Profesional de Cocina y Alojamiento) desarrollados mediante un Convenio con la Consejería competente en la materia (Consejería de Educación).
- Cursos y acciones formativas de Formación Ocupacional y Formación Continua, desarrollados mediante un Convenio suscrito con la Consejería de Empleo y Formación.
- Seminarios, Jornadas y Clases Magistrales dirigidas a profesionales en activo de los subsectores de la Hostelería y del Turismo.
- Cursos, dirigidos a estudiantes universitarios, complementarios de diversas unidades didácticas de la Diplomatura de Turismo.

Para una mejor consecución de estos objetivos se han suscrito Convenios de Colaboración con diversas entidades, como: Universidades, diversas Asociaciones Sectoriales, Entidades y Organismos no Gubernamentales y otras entidades administrativas diversas cuyas funciones se enmarcan en el sector de la Hostelería y del Turismo.

La evolución de la actividad formativa de la sociedad se resume en el siguiente cuadro:

AÑO	NÚMERO DE CURSOS	ALUMNOS INSCRITOS	ALUMNOS ADMITIDOS	HORAS LECTIVAS
2007	148	6.044	3.718	8.165
2008	197	9.450	4.953	7.467
2009	211	9.440	4.150	10.691
2010	179	11.873	4.918	9.784

Por otra parte, y dentro de las actividades desarrolladas por la sociedad durante el año 2010, la Sociedad mantiene un contrato de arrendamiento con su empresa matriz, Región de Murcia Turística SA, en el que se incluye el mantenimiento de la totalidad del edificio CCT, edificio adecuado en cuanto a instalaciones y equipamiento para el desarrollo de las actividades sociales propias y lugar donde se llevan a cabo prácticamente la totalidad de éstas.

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2010 ha sido de 1.616.000 euros que se compensa con una Aportación de Socios para Compensar Pérdidas de 1.616.000 euros.

2. INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA

A modo de resumen, podemos analizar la evolución de la empresa según sus estructuras económicas y financieras entendiendo que el año 2006 fue el año de su constitución.

La estructura económica y financiera de la sociedad es la siguiente:

ACTIVO	2010	%	2009	%
Activo No Corriente	46.837,28	4,16%	47.671,31	5,34%
Activo Corriente	1.077.898,02	95,84%	845.423,77	94,66%
Total	1.124.735,30		893.095,08	

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2010	%	2009	%
Fondos Propios	360.102,00	32,02%	360.102,00	40,32%
Transferencias, donaciones y legados	37.882,99	3,37%	44.304,12	4,96%
Pasivo Corriente	726.750,31	64,62%	488.688,96	54,72%
Total	1.124.735,30		893.095,08	

Donde se observa que los recursos a largo plazo representan el 35,39 % del Patrimonio neto y pasivo de la Sociedad, frente al 45,28% del año anterior. También se observa que las obligaciones de la empresa, están garantizadas a corto plazo. Otro dato evidente es el Fondo de Maniobra que a finales de 2010 cuenta con un importe de 351.147,71 euros, frente a los 356.734,81 euros de 2009, y por tanto, se sigue manteniendo el equilibrio financiero.

3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

De acuerdo en la Orden del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 2 de julio de 2010, la Sociedad deberá ser fusionada por absorción por su sociedad pública matriz "Región de Murcia Turística SA". Por tanto, todos los activos y pasivos patrimoniales de la Sociedad van a ser asumidos por sucesión universal por la sociedad matriz "Región de Murcia Turística SA" a partir del 1 de enero de 2011, coincidiendo con el inicio el ejercicio presupuestario y contable. En cuanto a las actividades desarrolladas y cubiertas por el objeto social de la Sociedad, existe consignación presupuestaria en el P.A.I.F. para el ejercicio 2011 en la sociedad pública matriz absorbente aprobado por la Ley 4/2010 de 27 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2011.

Consecuentemente, en la consignación presupuestaria aprobada para el ejercicio 2011, ejecutados por la sociedad absorbente "Región de Murcia Turística SA" se han incluido los gastos derivados de la ejecución y materialización de todas las actividades formativas y deportivas, así como los gastos de los servicios de funcionamiento propios de la actividad del edificio «Centro de Cualificación Turística». En este sentido, la sociedad absorbente "Región de Murcia Turística SA", para el año 2011 va a asumir y a continuar con los convenios, acuerdos y contratos firmados con anterioridad por la sociedad absorbida "Centro de Cualificación Turística SA" en materia de formación turística, va a unificar los criterios y conceptos de formación turística entre los agentes del sector implicados, además de concienciar al empresariado hacia la formación como instrumento indispensable de mejora y crecimiento de la actividad turística, y va a identificar y a colaborar con las entidades e instituciones con responsabilidad en materia de formación turística. Todo lo expuesto en este párrafo se va a materializar, dentro de un marco de formación turística, en cursos dirigidos a trabajadores en activo y desempleados, cursos de post-grado, seminarios y jornadas, encuentros empresariales y foros de debate, así como investigaciones sobre tendencias y desarrollo turístico.

4. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen acontecimientos posteriores al cierre que puedan afectar a las Cuentas Anuales de 2010.

5. ACTIVIDADES EN I+D

No se han realizado actividades de I + D.

6. ACCIONES PROPIAS

La sociedad no ha adquirido o vendido, ni posee acciones propias.

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS RELEVANTES

La sociedad no ha adquirido o vendido, ni posee instrumentos financieros relevantes.

8. EMISIÓN DE VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS REGULADOS

La sociedad no ha emitido valores admitidos a negociación en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea.

Murcia a 31 de marzo de 2010.